

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

QUILLOTA

REGION: DE VALPARAISO

URBANO
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO

45/2020

FECHA

17-mar-2020

ROL S.I.I

107-284

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 15659
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 15659
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a HABITACIONAL
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino CALLE GERMAN RIESCO N° 1241
 Lote N° C manzana --- localidad o loteo QUILLOTA
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
DFL 2/59 - D.S 47/92
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización -----
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD DE TRANSPORTE CIRCULO AZUL LTDA		76.318.130-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
LUIS RODRIGO VARGAS CORREA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
LUIS RICARDO BENEYTO CORREA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
INGRID CAROLINA MASSUH RUEDLINGER		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
LUIS RICARDO BENEYTO CORREA / INGRID CAROLINA MASSUH RUEDLINGER	████████████████████
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JIMMY ASTORGA	████████████████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
ENRIQUE ORELLANA ITURRIAGA	████████████████████
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD , si corresponde	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
HANS BECKS OHACO	████████████████████
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	399/2017	05-sep-2017	15.405,89
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	99/2018	FECHA	14-sep-2018

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

MODIFICACION DE PROYECTO N° 99/2018 DE FECHA 14/09/2018 POR 62,49 M2 DE DIFERENCIA.-

.....

.....

.....

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:				

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

SUPERFICIE A CONSTRUIR :			
PERMISO APROBADO 15.405,89 M2 MODIFICADO 15.468,38 M2 DIFERENCIA 62,49 M2			
PERMISO APROBADO.			
DEPARTAMENTO	236 UNIDADES	SUPERFICIE 57,12 M2 TOTAL	13.480,32 M2
VIVIENDA PAREADA	10 UNIDADES	SUPERFICIE 46,36 M2 TOTAL	463,60 M2
AMPLIACION PROYECTADA	10 UNIDADES	SUPERFICIE 14,00 M2 TOTAL	140,00 M2
VIVIENDA AISLADA	1 UNIDAD	SUPERFICIE 47,26 M2 TOTAL	47,26 M2
AMPLIACION PROYECTADA	1 UNIDAD	SUPERFICIE 14,00 M2 TOTAL	14,00 M2
VIVIENDA MINUSVALIDO	2 UNIDADES	SUPERFICIE 52,63 M2 TOTAL	105,26 M2
SEDE SOCIAL	2 UNIDADES	TOTAL	160,40 M2
			14.440,64 M2
		SUPERFICIE AREA COMUN	970,25 M2
		ERROR EN SUP. SEDE	
		SOCIAL	-5,00 M2
			15.405,89 M2
MODIFICACION:			
DEPARTAMENTO	96 UNIDADES	SUPERFICIE 57,12 M2 TOTAL	5.483,52 M2 DIFERENCIA -58,80 M2
	140 UNIDADES	SUPERFICIE 56,70 M2 TOTAL	7.938,00 M2
VIVIENDA PAREADA	10 UNIDADES	SUPERFICIE 46,36 M2 TOTAL	463,60 M2 DIFERENCIA 0,00 M2
AMPLIACION PROYECTADA	10 UNIDADES	SUPERFICIE 14,00 M2 TOTAL	140,00 M2 DIFERENCIA 0,00 M2
VIVIENDA AISLADA	1 UNIDAD	SUPERFICIE 47,34 M2 TOTAL	47,34 M2 DIFERENCIA 0,08 M2
AMPLIACION PROYECTADA	1 UNIDAD	SUPERFICIE 14,00 M2 TOTAL	14,00 M2 DIFERENCIA 0,00 M2
VIVIENDA MINUSVALIDO	2 UNIDADES	SUPERFICIE 52,63 M2 TOTAL	105,26 M2 DIFERENCIA 0,00 M2
SEDE SOCIAL	2 UNIDADES	TOTAL	155,40 M2 DIFERENCIA -5,00 M2
			14.376,92 M2 -63,72 M2
		SUPERFICIE AREA COMUN	1.091,12M2
		ERROR EN SUP. SEDE	
		SOCIAL	-5,00 M2
			15.468,04 M2



(Handwritten signature)
MARCELO MRINO MICHEL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR